



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 127  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 07 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juez 1ra. Inst. C.C. Secret. 2º en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Ferrai Pablo Enrique - Ejecución Hipotecaria", la Martillera Ferreyra Graciela del Valle M.J. 01-485 domiciliada Misiones 617 de San Francisco, rematará en la Sala de Remates de los Tribunales de San Francisco, el día 10 de Agosto de 2006 a las 11,00 hs. inmueble matrícula Nro. Nº 167556 Fº 135001/969. Mejoras: cocina comedor dos dorm., baño, pasillo distribución, patio. Servicios: agua. Luz. Estado: ocupado por terceros. Condiciones: Base \$ 11742,95. Postura mínima: \$ 250.- dinero de contado, mejor postor. Debiendo abonar el 20% de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en el acto del remate el resto al aprobarse la misma. Informes al Martillero: 0351-4265748, cel. 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.. Dra. María Crisitna P. De Giampieri - Sec. Oficina, 25/7/06.

4 días - 15825 - 10/8/2006 - \$ 124.-

O. Juez 37º C. C. en "Consortio Av. Colón 740 c/ Cein, Julio Nicolás y Otro - Ejecutivo" Nº 819802/36, Mart. Ricardo Gatti MP. 01-553 dom. Gral. Paz 81, P 7, Of. 8, rematará el 8/8/06 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates TSJ sita en A. M. Bas 262, inmueble ubicado en Av. Colón 740, de esta ciudad, con sup. de 9,90 mts. cdos. Matrícula 181422/21 (11) inscripto a nombre de Julio Nicolás Cein (50%) y Fernando Aníbal Cein (50%) según constatación se trata de una cochera ubicada en el subsuelo del Ed. Av. Colón 470. Ingreso por portón levadizo automático y puerto de escape que permite acceso independiente del edificio. Condiciones: sin base. Dinero efect. o cheque certif. al mejor postor, abonando comprador 20% acto remate con más comisión mart., saldo aprob. Más interés Tasa Pas. BCRA más 1% mens. Desde fecha subasta y hasta efec. Pago de no producirse aprobación o pago diferencia en 30 días por mora comprador. Post. Mínima \$ 200.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: Mart. Tel. 4246323. Fdo.: María B. Martínez de Zanotti - Sec. Of. 4 de Agosto de 2006.

2 días - 16015 - 8/8/2006 - \$ 78.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F.V.C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dr. Mario G. Boscato, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Monzón de Zanandrea Beatriz G. Y Otros - Ejecutivo", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216 Tucumán 395 V. C. Paz, rematará día 9/8/06 a las 11,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates Colegio de

Abogados V. C. Paz: Lote baldío sin mejoras, desocupado, calle El Redentor s/n al lado del Nº 514 desig. lote 16 Manzana 9 Sección B (se encuentra a un costado del Colegio Remedios de Escalada de San Martín) de prop. Del demandado inscripción, Fº 7892, Tº 32, Aº 86, Sup. 586,88 ms2. Condiciones: Base: \$ 3.428 de contado o ch. Certificado e IVA si correspondiere, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín.: \$ 100,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. Exhibición: día 8 de Agosto de 16,30 a 17,30 hs. Inf. Al Martillero (03541-437628 de 17 a 19 hs. ó 15580900). Of. 3 de Agosto de 2006. Mario G. Boscato - Sec.

3 días - 16008 - 9/8/2006 - \$ 117.-

O./ Juez 28º Nom. Civ. Com. Autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTECCHIA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS - Ejecución Prendaria (EXP. Nº 722247/36), Mart. Duran, dom. Bs. As. 124,P.3º, of. 26 REMATARA 11/08/06 11:30hs. en A. M. Bas 262 Cba. a saber: 1 (una) planta para el procesado de mezclas bituminosas (asfáltica) usada Marca BARBER GREENE, tipo cont. p/a una producción de 80/120 Tns. / hs. Aprox.transp.en módulos compuesta de: a) Módulo de acopio y dosific. de áridos, comp.de 4 tolvas, c/una capac. aprox. De 6 mt3 c/u, con Desc. a cintas Transp.. indiv., accio.c/u por 1 motor eléc. s/ident., ancho de la cinta Transp. de 600mm x 2500mm, Desc. a cinta Transp. Colec. Princip.de 750mm de ancho x aprox 20.00 de largo, b) Módulo secador (horno) de áridos const. en chapa, de 10mt. De largo aprox. Por un diám. de 1900 mm con apoyo sobre 2 pistas lisas para rodam., corona dent.con piñón de mando para mov.circ. p/a rot., accio.por motor eléc. c/pot. Inst. de aprox. 50 hp c/sal.c/piñón a cja. de reduc. de veloc. Quem. p/a FUEL-OIL, p/a sec. áridos c/ turbovent. Accio. por motor eléc. c/pot. de 70 cv. A 3500rpm. d) Mód.extrac. de polvos en cal.proven. del horno (exhautor) c/cicón, turbovent. Accio. por motor eléc. c/una pot. de aprox. 50hp e) Módulo de acop. de mezcla en cal.prov. del horno med. cinta Transp. Contra.en chapa dobl. y sold. c/patas de apoyo, de for. semi cuadrada c/una capac. aprox. de 50tns de forma píram. Invert.,c/ Desc. por el fdo. c/ cierre tpo. almeja, de accionam. Hidráu. f) Módulos de tanques almacen. de bitalco y otros, form. por 2 tanques de forma tilín. Horiz. Calefaccio. Inter. med. Serpen. p/a circul. de aceite cal. (prov. de cal.) doble cam., c/ entr.

de inspec., válv. de seg. y llaves para Desc., cap. de c/tanque 71500 lts. y 55000lts. aprox. g) módulo tanque p/a combust. Alim. de horno, fuel-oil de form. Geom. Horiz. (semicil.) c/u cap. de 55548 l. c/ llaves de carga y Desc., desplaz. s/2 ruedas med. 1100 x 20 h) módulo, cal. p/a calef. de tanq. de bital. FRACCHIA mod. TF-0095 con nº 050, p/a 500000 cal/hs, con bom.p/ a recirc. de aceite, con mot. de 5,5cv y tanq. p/ a gasoil ( aliment. del quem.) c/u cap. de 2870 lt. i) Casilla de com. a dist. Const. en madera y vidrio de 3X3ms. Aprox., todo form 1 sola unid. Estado: Usada Gravámenes: Autos, Condiciones: Sin Base, Cdo, mejor postor, más com. Mart. (10%), post. Mín. (\$ 1.000). Informes: 4225690, 156-632020 Fdo. Nelida Roque de Pérez Lanzeni (secretaria), Of. 04/08/06.- Revisar 7, 8, 9 y 10 de 10 a 16 hs. en Camino La Carbonada Km 6 1/2.-

5 días - 16035 - 11/08/06 - \$ 440.-

RIO TERCERO. - Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba c/ Alberto Tomas Appendino y Otra - Ejecución Prendaria Extrajudicial (Expte. Letra "B" Nº 11) (Ley 12962 Art. 39 y Cond. Com. Art. 585) rematará el Martillero Claudio Picco MP. 01-476 el día 30 de Agosto a las 10,00 hs. Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Río Tercero (frente a Tribunales), sito en calle Vicente Peñalosa 1376, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Cba., el siguiente bien: UN tractor usado marca "Deutz Fhar", modelo AX-110L, año 1989, industria argentina, con motor diesel Deutz F5L-913, potencia 105 HPA 2200 r.p.m. motor NSL 500.834, chasis Nº 110/0502, dirección hidrostática, equipo hidráulico para un cilindro de control remoto, toma de fuerza, boca de enganche para acoplado, con contrapesos, enganche para acoplado rodado delantero 7,50x20 y trasero 18,4/15x34, todo formando una sola unidad. Condiciones: en el estado visto que se encuentra, con base de nueve mil novecientos dieciséis con catorce centavos (\$ 9916,14) dinero de contado, mejor postor, en el acto de la subasta más comisión de ley (10%) gastos de inscripción e impuestos adeudados a cargo del comprador, posesión una vez presentada la inscripción. Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. Informes y revisar bien: dirig. Al Martillero, en Sarmiento Nº 165 de Río Tercero - Hor. Comercial - Tel. 03571-423.445. Fdo.: José Alfredo Barbero - Gerente Administrativo. Río Tercero, 4 de Agosto de 2006.

3 días - 16017 - 9/8/2006 - \$ 162.-

RIO TERCERO - Juez Civil 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. Con. Sec. Nº 1 de Río Tercero en autos: "Cuerpo de Ejecución de Sentencia por Honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro en autos: Municipalidad de Embalse c/ 1) Aníbal Roberto Marquez (mza. polg. 7, Lte. 21 Sup.

826,58 ms2, Fº 32623 Tº 13 Aº 1954, Base \$ 1.598,00 ambos las 8,30 hs.); 2) Arturo Osorio Arana (Mza. E, Lte. 9, Sup. 700,19 ms2, Fº 3571 Tº 15 Aº 1954, Base \$ 246,00 a las 8,45 hs.); 3) Arsenio San Martín (Mza. 10 c, Lte 3, Sup. 441 ms2, F/R 942661, Bae \$ 509, a las 9,00 hs.); 5) Argemira Obdulia Varela de Pérez (Mza. 14, Lte. 5, sup. 385,11 ms2, F/R 806782, Base \$ 202 a las 915 hs.); 6) Beatriz Norma Burgos (Mza. H, Lte. 22, Sup. 803,69 ms2, Fº 48014 Tº 193 Aº 1972, Base \$ 141,00 a las 9,30 hs.); 7) Aldo Vernazza (Mza. H, Lte 2, Sup. 764,16 ms2 F/R 864409, Base \$ 134,00 a las 9,45 hs); 8) Eduardo Marchesini (Mza. 1, Lote 8, Suip. 693,60 ms2, F/R 942710, Base \$ 62,00 a las 10,00 hs); 9) Emilio Deguisa (Mza. 21, Lte. 9, Sup. 600 ms2, Fº 15227 Tº 61 Aº 1955, Base \$ 54,00 a las 10,15 hs); 10) Amalia Rafaela Martínez, (Mza. 52, Lte. 6, Sup. 694,74 ms2, F/R 993882, Base \$ 63,00 a las 10,30 hs); 11) Elma Romelia Bertagnolio (Mza. 2, Lte. 7, Sup. 750 ms2, F/R 208458, Base \$ 51,00 a las 10,45 hs) - Todos ejecutivos - Ejecución de Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Peralta de Cantarutti, el Martillero Rolando F. Bufo MP. 01-1043, rematará el día 9/8/06 o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñalosa 1379, de la ciudad de Río Tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes el lote 8 de la Mza. 1 que se encuentra alambrado, que en cada causa se mencionan todos ubicados en Embalse, Departamento Calamuchita de esta pcia. cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión. Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Condiciones: dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20% comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. Informes y planos al martillero en Corro 360 Cba. Tel. 0351-4215922 / 4235644 Cel.. 0351-155226630. Of. 1/8/06. Fdo.. Dra. Peralta de Cantarutti - Sec.

3 días - 16001 - 9/8/2006 - \$ 225.-

ALTA GRACIA - Orden Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 1 Dra. Ghibaudo, en autos: "Comuna de los Reartes c/ Gaza S.R.L. \_ Ejecutivo" el Mart. Rolando F. Bufo (MP: 01-1043) con domicilio en España 241 1º P. Alta Gracia, rematará el día 11/8/06 a partir de las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, los siguientes inmuebles: 1) Lte. 3 Mza. 78, Sup. 484,20 ms2; base \$ 242; 2) Lte. 6 Mza. 78, Sup. 425 ms2, base \$ 212.- 3) Lte. 11, Mza. 78, Sup. 525 ms2, Base \$ 262.- 4) Lote 18, Mza. 82, Sup. 600 ms2, Base \$ 270, 5) lote 19, Mza. 82, Sup. 600 ms2, Base \$ 270.- 6)

Lte. 25, Mza. 82, Sup. 600 ms2, Base \$ 270; 7) Lte. 26, Mza. 82, Sup. 600 ms2, Bae \$ 270.- 8) Lote 3, Mza. 55, Sup. 600 ms2, Base \$ 180; 9) Lote 4, Mza. 55, Sup. 700 ms2, Base \$ 210; 10) Lote 1, Mza. 58 bis, Sup. 533 ms2, Base \$ 160.- 11) Lte. 2, Mza. 58 bis, Sup. 533 ms2, Base \$ 160; 12) Lote 3, Mza. 58 bis, sup. 780 ms2, base \$ 234.- 13) Lote 4, Mza. 58 bis, sup. 780 ms2, base \$ 234; 14) lote 22, Mza. 71, Sup. 600 ms2, base \$ 300.- 15) Lote 23, Mza. 71, Sup. 600 ms2, Base \$ 300.- 16) Lote 24, Mza. 71, Sup. 600 ms2, Base \$ 300.- 17) Lote 10, Mza. 77, Sup. 1000 ms2, Base \$ 450.- 18) Lote 11; Mza. 77, Sup. 1000 ms2, base \$ 450.- 19) Lote 12, Mza. 77, Sup. 1000 ms2, base \$ 450.- 20) Lote 13, Mza. 77, Sup. 1000 ms2, Base \$ 450.- 21) Lote 19, Mza. 77, Sup. 1000 ms2, Base \$ 450.- 22) Lote 20, Mza. 77, Sup. 1000 ms2, Base \$ 450.- 23) Lote 8, Mza. 83, Sup. 600 ms2, Base \$ 270.- 24) Lote 18, Mza. 76, Sup. 529,50 ms2, Base \$ 264.- 25) lote 19, Mza. 76, Sup. 529,50 ms2, Base \$ 264.- Inscripto en Planilla 18917/18954 antecedentes F° 25685/1947 - F° 36547/1949, estado de ocupación: baldíos y libres de ocupantes salvo: a) el Lt. 3 de la Mz. 78 que es un lote baldío ubic. Dentro del parque del Establ denom. "Las Princesas", alambrado, parquizado, ocupado por el SR. Toledo Daniel Alejandro (poseedor); b) el lt. 6 de la Mz. 78 lote baldío cercado c/ un alambrado junto c/ otros lts. De la misma Mz. Form. Predio mayor c/ tranquera de acceso no se identifica ocupante; c) el lte. 26 de la Mz. 82 baldío cercado c/ alambrado, c/ tranquera de alambre lateral, precaria, no se identifica ocupante; d) los lts. 10, 11, 12 y 13 de la Mz. 77 que son lotes baldíos, ubicados en un predio mayor, el que está alambrado, c/ 2 tranqueras de acceso, con carteles que dicen "Propiedad Privada", según constancia se ignora quien lo alambró; e) los lts. 19 y 20 de la Mz. 77, son lotes baldíos, alambrados junto al lote 18 donde hay una tranquera de alambre para acceder al predio, se ignora quien lo alambró; f) Lt. 8 de la Mz. 83, está alambrado puesto por Victorio Lépora, propietario del inmueble vecino que según constatación lo alambró sin animo de dueño. Se hace constar que aclara el juez de Paz en la constatación que cuando se indica que se ignora el ocupante o quien alambrado se debe a que no conocen la información los escasos vecinos de la zona, poco poblado no teniendo otro modo de recabar dicha información. Todos los lotes están ubicados en Capilla Vieja, Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en autos, dominio a nombre de la demandada Gaza S.R.L. y en el Folio antes indicados. Servicios denunciados en la constatación donde el Juez de Paz señala que cuando se dice que se prestan servicios comunales se informó en la Comuna de Los Reartes que en Capilla Vieja se realiza: mant. Calles de tierra, alumb. Pbco., recol. Resid.(serv. Direc.) y educ., cult., salud, prom. Turist. (serv. Indir.) cuya prestación se encuentra impugnada por la demandada. Condiciones: dinero de contado en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra como señal y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: \$ 100.- por cada lote. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Hágase saber a los interesados que si con el producido de la subasta del primer lote se cubrieren los créditos privilegiados -si los hubiere- el monto de la liquidación aprobada, más los gastos del martillero se suspenderá la subasta de los demás y, así sucesivamente con cada uno de los demás lotes en virtud de

lo dispuesto por el Art. 572 del CPCC. Informes y planos al martillero en Corro 360 (Cba.). Tel. 0351-4215922 - 4235644. Cel. 0351-155226630. Oficina, 4/8/06. fdo.: Dra. Ghibaudo - Sec.

5 días - 16034 - 11/8/2006 - \$ 975.-

## CITACIONES

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad Sec. Nº 10, en autos caratulados "Fisco de la Pcia c/ Benedicta Araujo de Puntieri - Ejecutivo", cita y emplaza a Benedicta Araujo de Puntieri para que dentro del término de veinte días(20), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que dentro de los tres días de vencido el plazo anteriormente acordado deduzca excepciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 9024-Fdo. Rita V. Fraire de Barbero- Juez - Diego Avendaño Secretario. Río Cuarto, 14 de junio de 2006.

5 días - 15461 - 11/8/2006 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de esta ciudad Sec. Nº 4, en autos caratulados "Fisco de la Pcia (DGR) c/ María I. Soria de Nichio / Dda. -Ejecutiva", cita y emplaza a María Isolina Soria de Nichio para que dentro del término de veinte días(20), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.545 del C de P. C.). Río Cuarto, 4 de julio de 2006. Sola, Sec..

5 días - 15460 - 11/8/2006 - \$ 34,50

ARROYITO -El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia c/ L. Armando Suárez y Otro -Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 2420, año 2003), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparendo a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento .Fdo. Dra. Mónica Fe Lima (Juez- P. A. T. )-Dra. Laura Mariela González (Secretaria).

5 días - 15467 - 11/8/2006 - \$ 34,50

ARROYITO -El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia c/ L. Armando Suárez -Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 832, año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento .Fdo. Dra. Mónica Fe Lima (Juez- P. A. T. )-Dra. Laura Mariela González (Secretaria).

5 días - 15466 - 11/8/2006 - \$ 34,50

ARROYITO -El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de

Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia c/ Luis A. Suárez o Luis Armando Suárez y Otros Suárez -Ejecutivo" ( Expte. Letra D, Nº 903, año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez P.A.T.). Dra. Laura Mariela González ( Secretaria).

5 días - 15465- 11/8/2006- \$ 34,50

ARROYITO -El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia c/ L. Armando Suárez -Ejecutivo" ( Expte. Letra D, Nº 833, año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Laura Mariela González ( Juez P.A.T.). Dra. Laura Mariela González ( Secretaria).

5 días - 15464- 11/8/2006- \$ 34,50

ARROYITO -El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia c/ L.A. Suárez -Ejecutivo" ( Expte. Letra D, Nº 788, año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento .Fdo: Dra. Mónica Fe Lima (Juez P.A.T.). Dra. Laura Mariela González (Secretaria).

5 días - 15463- 11/8/2006- \$ 34,50

La Señora Juez de Ira. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Villegas, Jorge Alberto-Present .Múltiple -Ejecutivo Expte Nº 668522/36" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 25 de Noviembre de 2004 - Admítase la presente demanda ejecutiva. Agréguese la documentación acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo ponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerle, bajo pena de inadmisibilidad (art.548 del C. de P.C). Al embargo solicitado, oportunamente Notifíquese". Fdo. Dra. Graciela Somoza- Juez ; Dra. Monserrat-Secretaria.

5 días - 15765 - 11/8/2006 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado de Villa Cura Brochero, en autos caratulados Domínguez Juan Salvador c/ Noelia Ortega - Solicita autorización, se cita y emplaza a Noelia Ortega par que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso ponga excepciones bajo apercibimiento de ley. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de

que haya de valerle en la forma y con los efectos previstos en el art. 508 en función del 507 del C. de P. C.. Notifíquese. Firma: Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez, Dra. Laura Urizar - Secretaria.

5 días - 15475 - 11/8/2006- \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados " Fisco de la Prov. Cba. c/ Remigio Tula / D. Ejecutiva", cita y emplaza al demandado Remigio Tula para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución ( art. 545 del C. de P. C.). Fdo. Amanda Winter de Cordero-Secretaria. Río Cuarto, 20 de marzo de 2006.

5 días - 15459 - 11/8/2006- \$ 34,50

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial-Sec. Nº 10, en autos caratulados: "Fisco de la Prov. Córdoba c/ Atuel Fideicomisos SA c/ Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía dentro de los (20) veinte días de vencidos los edictos respectivos y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a los de la notificación ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial 9024. Fdo. Rita Fraire de Barbero - Juez. Diego Avendaño -Secretario. Río Cuarto, 22 de Mayo de 2006.

5 días - 15458 - 11/8/2006- \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante secretaria Fiscal Nº 3 en autos" Municipalidad de Capilla del Monte c/ Lacamoire, Dora s/ Ejecutivo (Nº 16012/50)" ha resuelto citar a para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, cinco (5) de Junio de 2006-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Lacamoire Dora titular del inmueble nom. Cat. 5-3-78-26 folio 13686 año 1982 de la Localidad de Capilla del Monte, Provincia de Cba. para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL-Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero- Juez Dra. Nilda Miriam González-Secretaria.

5 días - 15423 - 11/8/2006- \$ 54,50

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados " Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Godoy, Luis Alejandro -Present. Múltiple -Ordinario Expte. Nº 647606/36", ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 2 de Noviembre de 2004....Admítase la presente demanda. Dese a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Téngase por acompañada la documentación mencionada. Cítese y emplácese al demandado a fin de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa

su ratificación trábese la cautelar solicitada a cuyo fin oficiase. Notifíquese" -Fdo: Dra. Silvia Elena Lines, Juez; Dr. Claudio Perona -Secretario.  
5 días - 15764 - 11/8/2006- \$ 34,50

EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 50° Nominación de la ciudad de Córdoba, con sede Tribunales I - Cba. Caseros 551 s/ calle Arturo M. Bas, en los autos caratulados: Compañía Argentina de Viviendas Créditos Generales y Mandatos S.A. c/ León Miriam Elizabeth y Otros- Expte N° 4989/36-Cuerpo I", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Mayo de 2006...Cítese y emplácese a la co- demandada señora Miriam Elizabeth León para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y personalmente efectúe las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. C. P. C. bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Victoria Ovejero (Prosecretaria), Dra. Benítez de Baigorri (Juez).  
5 días - 15875 - 11/8/2006- \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Juzgado de Control Menores y Faltas, Secretaría de Menores de la ciudad de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379 de la misma ciudad, en los autos caratulados: "Vidal, Selene Estefanía - Prevención", cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Vidal progenitor de la menor de autos, para que en el término de veinte (20) días desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en día y horario hábil. Fdo. Dr. Pedro Héctor Salazar ( Juez ) -Dr. Mario M. López ( Secretaria )  
5 días - 15884 - 11/8/2006- s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "Savorani Marcos Sebastián c/María Pía D'Agostino - Divorcio" Expte. 41-5-05, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Río Cuarto, 17 de mayo de 2006. Proveyendo a fs. 15. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el domicilio constituido, documentación acompañada y en el carácter invocado. Por iniciada la presente demanda de divorcio vincular en contra de la Sra. María Pía D'Agostino, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítesela por edictos por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán cinco veces. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita V. de Barbero, Jueza. Ante mí Dr. Diego Avendaño, secretario. Río Cuarto, 1/6/06.  
3 días - 15160 - 11/8/2006- \$ 58

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

VENADO TUERTO. En los autos caratulados: "Sindicatura Ex BID C.L. s/Quiebra c/Sarda, Alba y Ot. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 541/2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, se ha dispuesto notificar a Sarda Alba Rosa y Eduardo Elías Bazán Zárate por medio de edictos, del siguiente decreto: "Venado Tuerto, 19 de abril de 2006. Proveyendo cargo N° 2695: por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito del poder obrante en autos: "Sindicatura Ex BID s/Quiebra c/Sarda, Alba y Ot. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 541/06) agregándose por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción

que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez. Dra. Lilia H. Arleo, secretaria.  
5 días - 15276 - 11/8/2006- \$ 62,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto O. Frinchaboy, Secretaría a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Pescatori Miriam s/Prepara vía Ejecutiva" (Expte. N° 651/05), se ha dispuesto notificar a la señora Miriam Pescatori, DNI 14.701.803, lo siguiente: "Venado Tuerto, 20 de abril de 2006. Agréguese el Edicto que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C. pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, mayo de 2006.  
5 días - 15278 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto O. Frinchaboy, Secretaría a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Oliva Jorge Oscar s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 677/05), se ha dispuesto notificar al señor Jorge Oscar Oliva, DNI 10.046.757, lo siguiente: "Venado Tuerto, 20 de abril de 2006. Agréguese el Edicto que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C. pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de mayo de 2006.  
5 días - 15277 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto O. Frinchaboy, Secretaría a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Felices Daniel Oscar s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 638/05), se ha dispuesto notificar al señor Daniel Oscar Felices, DNI 13.267.645, lo siguiente: "Venado Tuerto, 20 de abril de 2006. Agréguese el Edicto que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C. pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria).

Venado Tuerto, 18 de mayo de 2006.  
5 días - 15279 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. En los autos caratulados: "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Vezatto Hugo David s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 481/2005), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia H. Arleo, subrogante, se ha dispuesto notificar al Sr. Vezatto Hugo David por medio de edictos el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 29 de marzo de 2006. Informando en éste acto el Actuario que la parte demandada no compareció a la audiencia que determina el art. 445 inc. 1, pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténticas las firmas insertas en la documental reservada en secretaria, reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria en suplencia.  
5 días - 15280 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/ González Víctor Hugo s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 411/2004), se ha dispuesto notificar al señor González Víctor Hugo, DNI 11.894.064, lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de abril de 2006. Proveyendo cargo N° 2909/06: Agréguese el Edicto que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C. pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez); Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 20 de abril de 2006.  
5 días - 15281 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/ Quiebra c/Oliva Leonardo Rafael s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 514/2005), se ha dispuesto notificar al señor Oliva, Leonardo Rafael, DNI 17.011.732, lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de abril de 2006. Proveyendo cargo N° 2908/06: Agréguese el Edicto que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C. pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez); Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 20 de abril de 2006.  
5 días - 15282 - 11/8/2006- \$ 50,50

VENADO TUERTO. Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Lazarte Eduardo Jorge y otros s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 431/

2004), se ha dispuesto notificar a los señores Medina, Elizabeth, DNI 14.920.744 y Sosich, Juan Ernesto, DNI 12.995.498, lo siguiente: "Venado Tuerto, 11 de mayo de 2004. Por presentado; domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaria el sobre con documental que presta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que, dentro del término de diez (10) días de notificado el presente, comparezcan a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos a los fines del reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 6.082,28 con más la de \$ 2.000 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y la exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (juez), Dr. Juan Pablo Nardín (secretario subrogante). "Venado Tuerto, 14 de diciembre de 2005. Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez). Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 22 febrero de 2006.

5 días - 15283 - 11/8/2006- \$ 102,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de Río IV, Sec. Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos: "Baudracco, Sergio Eduardo c/Angel Roberto Márquez y Graciela Beatriz Fernández - Demanda por Escrituración - Daños y Perjuicio (Expte. N° B-34-2003)" ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de abril de 2006. Atento lo manifestado por los comparecientes respecto al fallecimiento de la coheredera Sra. Liliana Beatriz Domínguez y a lo prescripto por el art. 97 del C.P.C. ordénase la suspensión del presente trámite, póngase en conocimiento de los herederos de la misma y cíteselos y empláceselos, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez. Dra. Sivana Ravetti de Irico; secretaria. Oficina, 30 de junio de 2006.  
5 días - 15187 - 11/8/2006- s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo C.C. de Cba., en autos: BBVA Banco Frances S.A. c/ Ferrero Gustavo Rene y otro - P.V.E. - Otros Títulos", Expte. N° 713736/36, cita y emplaza a los herederos del causante René Antonio Ferrero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Patricia Verónica Asrin, juez. Monay de Lattanzi, sec.  
5 días - 15706 - 11/8/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Marcos Juárez en autos "Sciangua de Piva Amanda Adelma-Concurso Preventivo" ("S" . 10-01) resolvió Sent.182 del 06/04/2006- l) Declarar finalizado el concurso preventivo de la Sra. Sciangua de Piva Amanda Adelma LC. N° 3.001.554, por cumplimiento del acuerdo

preventivo. II) Dar por concluida la intervención del síndico, Ctdor. Alejandro R. Masso. III) Disponer el cese de las limitaciones dispuestas en los art. 15 y 16 de la ley concursal y demás medidas ordenadas en la sentencia N° 79 de fecha 03 de abril de 2001, debiendo librarse los oficios correspondientes. IV) Regular los honorarios del Síndico actuante Ctdor. Alejandro Rubén Masso por su labor desempeñada como controlador del acuerdo, en la suma de \$ 311,73 ctvs. V) Comuníquese al Registro de Juicios Universales. "Fdo. Carlos Alberto Conti Juez - Gustavo Adel Bonichelli. Secretario. Oficina, 3 de julio de 2006.

N° 15651 - \$ 97

Se hace saber que en los autos "Porrez Alejandra Carina Quiebra Propia-Expte Nro. 1070322/36" que se tramitan por el Juzg. De 1° Inst, y 13° Nom. C y C; (Concursos y Soc. 1), Secretaría Dra. Antinucci, ha aceptado el cargo el Síndico Cr. Tini, Hugo Mario, constituyendo domicilio en calle Deán Funes 1047, P.A., ciudad de Córdoba. Oficina 27/07/06. Rezzónico, Prosec..

5 días - 15418 - 11/8/2006 - \$ 34

En los autos caratulados: "Luna, Darío Martín-Quiebra Propia -Expte N° 1065681/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación-(Concursos y Sociedades N° 1), aceptó el cargo de Síndico Titular el Cr. Gustavo Fidel Rubin, Matricula N° 10-03986-9 del C P C E Cba, con fecha 24 de julio de dos mil seis y constituyo domicilio legal en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad de Córdoba- Córdoba, 27 de Julio de 2006. Rezzónico, Prosec..

5 días - 15417 - 11/8/2006 - \$ 34

## *INSCRIPCIONES*

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 3ra. Nom. (Conc. y Soc. N° 3) Secretaría de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia, en los autos "Adanto Claudia Marcela - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 955664/36, hace saber que Claudia Marcela Adanto, DNI. N° 24.692.971, con domicilio real en calle Castilla N° 2306 de Barrio Colón de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba., 28 de Junio de 2006. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 15862 - 9/8/2006 - \$ 30.-